Cde. Expte. N° 17991/23 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Art. 1°: Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 17991/23 H.C.D, (4133-22-1439 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a realizar informe socieconómico al peticionante e incorporar informe de deuda actualizado. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL Nº 002/24.

María Guadalupe Eslaiman SECRETARIA H.C.D. HURLINGHAM

Miguel Angel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM